



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 646 (C)
LOTA,
VISTOS 29 MAR. 2021

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Srta. **ALFONSINA JEREZ GARCES, MEDICO**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 48, de fecha 03 de Marzo del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **MARGARITA ODUARDO FRANCO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1. Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: MARGARITA ODUARDO FRANCO .
CARGO	: MEDICO.
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 03 DE FEBRERO DEL 2021
HASTA	: 01 DE ABRIL DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA ALFONSINA JEREZ GARCES.
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/sio